

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

9169 *Real Decreto 708/2014, de 1 de agosto, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Agustín Hernández Marrero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de agosto de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Agustín Hernández Marrero, fallecido a consecuencia del ataque terrorista perpetrado contra el barco pesquero «Cruz del Mar» en aguas cercanas a la costa sahariana, el día 28 de noviembre de 1978.

Dado en Madrid, el 1 de agosto de 2014.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ